

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vayan á donde viniere, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicados que se nos envíen, aunque no se los dé publicidad en el periódico.

Suscripciones

En Granada, un mes.	1'75 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 »

Director y Propietario
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é imprenta, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO NÚM. 10

Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa, 10 céntos. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—50 céntos. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 á 100 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

Granada en el porvenir.

Cuanto más se medita sobre el anunciado proyecto de división territorial militar, en lo tocante á Granada, tanto más absurda aparece la supresión de la capitalidad de nuestro distrito y que se abandone la defensa de toda Andalucía á un solo cuerpo de Ejército.

Porque si en el presente, merced á fundamentos ya conocidos por el lector, el territorio de Granada reúne condiciones estratégicas excepcionales que lo erigen en baluarte del Mediodía de España, en el porvenir, en un porvenir muy cercano, cuando estén concluidos los ferrocarriles de Murcia y de Linares, Granada será la llave de la región Sudeste del Reino é imposible cualquier acción militar que no tenga por centro y foco de sus operaciones la capital de nuestra provincia.

Es esta una verdad indiscutible que está al alcance de todos los entendimientos. Desde Algeciras á Murcia, desde Linares á Almería, la clave de cualquier movimiento militar que se opere estará en Granada, siendo en Guadix, cerca del punto estratégico de la Venta del Baul, el cruce obligado de las dos grandes líneas férreas de Murcia y de Almería, que, á modo de gigantescas arterias, distribuirán por el territorio andaluz las fuerzas del Ejército Español encargadas de defender la integridad de la Patria.

Un espíritu previsor, una inteligencia conocedora de estos detalles y de la situación en que se halla la construcción de aquellos dos importantes ferrocarriles que, dentro de tres ó cuatro años probablemente, podrán abrirse á la explotación y al tráfico, hubiese reconocido que era absurdo establecer la división territorial sobre bases que, en plazo brevísimo, serán completamente modificadas por las vías que en la actualidad se construyen.

Porque proyectos de la trascendencia que tiene el que nos ocupa, no es posible modificarlos cada veinticuatro horas, y al establecerlos, hay que tener en cuenta no solo las circunstancias del presente, sino las del porvenir, máxime cuando este porvenir corresponde á un tan brevísimo lapso de tiempo como el que tardarán en concluirse las líneas de Murcia á Granada y de Linares á Almería.

Y resultará, si el proyecto se plantea en la forma anunciada, un desequilibrio tan inmenso entre los recursos militares de esta región y sus medios y condiciones estratégicas, que, sin tener un centro en Granada, se hará de todo punto imposible la defensa del territorio andaluz.

Así que, aunque no hubiera, como hay, las razones poderosísimas de presente, que ya hemos aducido, para establecer en esta población la capitalidad de un cuerpo de Ejército, las consideraciones de lo que será Granada en un cercano porvenir, serían por sí solas suficiente justificación para que no se nos despojase de la jerarquía militar que, por derecho histórico y conveniencia pública, nos corresponde.

Miscelánea

Cabildo municipal.

La sesión de ayer fué presidida por el alcalde Sr. Campos Cervetto, asistiendo los señores Sansón, Galvez Fernandez, Garrido, Tejeiro, Echevarría, Rodríguez Aguilera, Duarte, Lopez Jofré, Alhama, Muñoz, Clavero, Villalobos, Gutierrez, Fernandez Jimenez, Burgos y Pujol.

Leída y aprobada el acta, y antes del despacho ordinario, usó de la palabra el alcalde señor Campos para ocuparse del asunto de

La Capitania general.

Dijo el Sr. Campos, que el mismo día que fué autorizado por el cabildo para comenzar las gestiones, á fin de que no se realizara la supresión de la Capitania general, escribió al ministro de la Guerra, quien hubo de contestarle que sentía mucho no poder acceder á la petición que hacía en nombre de Granada, por tratarse de un plan

nuevo que quedaba destruido con la excepción que se pedía pero que se tuviera en cuenta que el proyecto no ha de lesionar nuestros intereses por que Granada tendrá más fuerza y creando en ella la Comandancia general, no ha de sufrir menoscabo alguno.

Después de recibir la citada carta, dice el señor Campos que para ocuparse del asunto hubo de convocar á los diputados electos y á otras personas influyentes y significadas, y del resultado de la reunión y de las contestaciones telegráficas del Ministro, ya conocidas por el público, dá cuenta al cabildo para que este resuelva lo que estime oportuno.

Propone que se acuerde gestionar que el edificio de Santo Domingo continúe cedido á Guerra y que á él pase la infantería cuando se cierre el colegio preparatorio, y que en el cuartel de la Merced hoy ocupado por aquella fuerza, se aloje entonces el regimiento de artillería destinado á Granada, que ya estaría aquí de haberse dispuesto de local.

Usa de la palabra el Sr. Galvez y dice que ha oído con mucho gusto al alcalde y que en principio le parecen bien sus explicaciones, aunque considera deficiente lo hasta ahora hecho y entiende que lo único de resultados, ha de ser protestar respetuosa pero enérgicamente contra el proyecto de supresión y secundar el digno ejemplo de otras poblaciones como Burgos, Coruña y Sevilla. En esta última, donde hé estado, dice, se trabaja más, se demuestra mayor interés, se mueve á la opinión y se están utilizando medios análogos á los de Burgos de donde ya han ido comisiones á Madrid, como debían haber ido de Granada.

Aquí—añade—nada conseguimos con lamentaciones y con confiar en vagas promesas y en cambio en Madrid nuestros representantes en Cortes y los concejales se enterarán de como se lleva el proyecto, de las facilidades ó dificultades que existan y pueden ver y hablar al ministro y pedir al Gobierno, á las instituciones, que se nos respete lo que tenemos por derecho. Yo no digo que se obtenga el resultado que todos apetecen, como tampoco digo que no se recabe algo; pero de todos modos, entiendo que ya debía haberse hecho lo que propongo y que haciéndolo, se cumplirá con el deber.

A fin de nombrar la comisión que ha de ir á Madrid y que se unifiquen los trabajos y gestiones que conduzcan al logro de los deseos de todos, propone que se convoque para mañana á los diputados, á los concejales, á las juntas directivas de los centros y sociedades de Granada y á las personas que tengan la representación de algunas fuerzas sociales.

Pide la palabra el Sr. Lopez Jofré, y dice que las manifestaciones del Sr. Galvez están inspiradas por su buen deseo más que reguladas por un procedimiento que conduzca á feliz término el asunto.

En su sentir el Alcalde, los Diputados y las demás personas que atendieron su llamamiento, han cumplido como buenos y han llevado por buen camino la cuestión, recabando lo que (aceptado el hecho de la supresión de Capitania si como parece se llevan á efecto las reformas militares) cabía desear y esperar, y es las mayores concesiones ó compensaciones.

Rectificó el Sr. Galvez, insistiendo en sus anteriores manifestaciones y refiriéndose á palabras del Sr. Jofré, dijo que nadie iba allí con imposiciones ni se imponía un periódico, (El Sr. Jofré: No ha sido eso) que de lo que se trata es del interés y del bien de Granada, que el periódico no ha hecho otra cosa que defender los intereses de Granada, inspirándose en su probado patriotismo (En el público:—Muy bien. Muy bien) y que sintiendo todos los mismos estímulos y coincidiendo en lo esencial, debían aunarse las voluntades y dirigirse todos los esfuerzos al fin común.

El Sr. Rodríguez Aguilera, que había pedido la palabra para una cuestión de orden, significó que por el giro que iba tomando el debate parecía como que había divergencia de criterios, cuando en realidad él no ha hallado contradicción alguna entre los señores Jofré y Galvez, en cuanto que los dos estaban conformes en considerar como buena la gestión del Sr. Alcalde, y nadie había de oponerse á que se convoque la reunión propuesta por el Sr. Galvez.

El Sr. Fernandez Jimenez que tenía pedida la palabra con anterioridad, usa de ella y comienza manifestando que tanto el señor Alcalde como el señor Jofré han partido de un supuesto equivocado cual es el dar por hecho cierto, fatal é irremediable, la supresión de la Capitania general, siendo así que hasta ahora la cuestión no está resuelta ni aprobada, estándose por consiguiente en el caso de apurar toda clase de recursos para impedir que se preste la sanción suprema á esa refor-

ma tan perjudicial para Granada. Dice que á este efecto la suma de nuestros enérgicos y dignos esfuerzos á los patrióticos de las demás poblaciones perjudicadas, hará vacilar el ánimo del Gobierno, principalmente para no atreverse por sorpresa, sin aquella madurez de juicio que reforma tan trascendental exige, á plantearla por medio de un decreto á espaldas de la representación soberana de la Nación, donde el concurso de todas las inteligencias que forman las Cortes, aquilataran los proyectos del ministro y resolvieran en justicia.

Estima necesarias y oportunas las economías que se pretenden, pero no vé la razón de que la capitalidad militar se traslade á Córdoba. El señor ministro podrá estimar que allí cumplirá mejor á los efectos de la nueva división, pero esto no pasará de ser una mera opinión, estando los granadinos en el derecho de pensar lo contrario en uso de su derecho, y para solucionar tal conflicto nada tan adecuado como dejar la definitiva resolución, á las Cortes.

Dice que los deseos, que no pone en duda, del ministro de la Guerra, relativos á compensarnos el daño que ahora sufrimos, pueden ser infructuosos si no contamos con edificios para alojar las nuevas fuerzas que á Granada se asignen. Lo primero que debe hacerse es el cuartel proyectado desde hace más de un año y que pende de aprobación en el ministerio de la Guerra y sin perjuicio de que Granada se defienda como debe de la amenaza de una nueva merma en su importancia y en sus prestigios, debe pedir como garantía de que las promesas que se le hacen serán efectivas, que se preste la aprobación necesaria al proyecto de cuartel, se subvencione la obra por el Gobierno, como se ha hecho recientemente con Vitoria, favorecida por el ministro de la Guerra Sr. Azcárraga con 500.000 pesetas para este efecto. Si hay buena voluntad para Granada no habrá inconveniente en acceder á nuestros deseos y así el Ayuntamiento podrá colocarse en breve plazo en condiciones ventajosas que le compensen el daño que hoy se le irroga. Acaba manifestando que si no se procede enérgicamente resultará todo estéril y Granada será una vez más víctima de la apatía censurable de sus mismos hijos.

Rectifica el Sr. Campos y estando conformes los concejales con la fórmula propuesta por el señor Rodríguez Aguilera, fué aprobada, acordándose convocar para hoy á la una la reunión de diputados, representantes de sociedades y centros y concejales, según propuso el Sr. Galvez, hacer las gestiones indicadas por el Alcalde y que asimismo se gestione del ministerio de la Guerra la aprobación del plano del cuartel que en cabildos anteriores resolvió construir el Ayuntamiento.

Otros asuntos.

A propuesta de la comisión de fiestas se acordó que se anunciase concurso para litografiar la viñeta de los carteles anunciadores de los festejos del Corpus.

Leído un presupuesto del importe de la obra que se está realizando en la armadora del tejado del Ayuntamiento y de otras reparaciones en los techos y salas de la Casa Consistorial, el señor Pujol votó en contra por entender que si bien la primera parte se había aprobado y se está realizando, lo demás no es urgente y como excede de 2.000 pesetas el costo de todo, debe hacerse por subasta.

Entra el Sr. Gómez Cano.

Se aprobaron varios dictámenes de la comisión de impuestos y algunas cuentas.

A propuesta del Alcalde, se acordó que de nuevo marchen á Málaga á adquirir trigo los señores Sansón y Jofré.

Así mismo se acordó que el Sr. Duarte quede encargado de buscar una casa con destino á la escuela de párvulos.

El Sr. Tejeiro propuso que queden en el Ayuntamiento, para su uso, varios quinqués que se adquirieron con destino á la casa de los Mártires, en vez de venderlos á bajo precio como se ha hecho con algunos objetos procedentes de aquella y se acordó como se proponía, salvando su voto el Sr. Pujol.

Pasó á informe de la comisión de Hacienda una instancia de un vigilante nocturno que pide se le gratifique.

Terminado por la comisión el proyecto de reglamento de los servicios de Beneficencia y Sanidad municipal, se acordó que quedara sobre la mesa por ocho días para estudio de los señores concejales.

El Sr. Pujol recordó al Alcalde que hace tiempo le tenía pedido el arreglo de los callejones de Gracia solicitados insistentemente por las personas que habitan en aquel pago, y el Sr. Campos le contestó ofreciéndole que el lunes comenzarían los trabajos, no haciéndose antes por hallarse ocupados los peones camineros.

El Sr. Alhama pidió se terminaran de realizar las expropiaciones del camino de Huétor y el Alcalde contestó que lo hará en cuanto lo permita el estado de los fondos.

Anunció al cabildo el Sr. Duarte que la casa de Socorro se inaugura probablemente en los primeros días de abril y después de hacerse diversos ruegos y preguntas por los Sres. Garrido, Alhama, Galvez y Tejeiro, terminó el cabildo.

Arriendo de la contribucion.

Para cumplir la real orden de 22 de febrero último, se ha dispuesto por la Delegación de Hacienda anunciar el arriendo por medio de concurso público del servicio de recaudación de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio en la provincia de Granada; así como del cobro de los débitos á favor de la Hacienda pública en dicha provincia, cualquiera que sea su origen, y el apremio por demora en la presentación de documentos que hayan de efectuarse por órdenes de la Administración.

La base de dicho arriendo la constituye el total importante del resultado general que arrojen los repartimientos individuales y matrículas de las dos contribuciones mencionadas, correspondientes á los respectivos distritos municipales, aprobados para el actual año económico, que ascienden por territorial á pesetas 4.239.050 y por industrial á pesetas 574.448'88, en junto á pesetas 4.813.498'88.

La Hacienda continuará recaudando directamente como al presente la contribución industrial exigible á los Bancos, Sociedades anónimas y Compañías de ferrocarriles, por el resultado de balances ó cuentas que están obligados á presentar á la Administración, quedando, por tanto, en su fuerza y vigor la real orden de 22 de julio de 1889.

El arrendatario percibirá en concepto de premio de cobranza de las enuneriadas contribuciones, el tanto por ciento en que resulte adjudicado el servicio, dentro del límite máximo de pesetas 2'97 por 100, que es el término medio del tipo que resulta señalado á las diecisiete zonas recaudatorias en que se halla dividida la provincia, abonable tan solo por las sumas que recauda en el período de cobranza voluntaria.

Por la acción ejecutiva percibirá solamente los recargos de apremio de primero, segundo y tercer grado en que incurran los contribuyentes morosos, sin opción á premio de cobranza, conforme á lo dispuesto en el artículo 16 de la ley de Presupuestos de 29 de junio de 1890.

Por la recaudación de los demás débitos y por el apremio en la presentación de documentos, percibirá las dietas ó premios señalados en cada ramo y en cada caso, en los Reglamentos é Instrucciones respectivos, cuyos emolumentos serán compatibles con los que se le abonen por las contribuciones territorial é industrial.

La duración del contrato de arrendamiento será de cinco años, á contar desde el cuarto trimestre del actual año económico.

La fianza que ha de prestar el arrendatario consistirá en la suma de la cuarta parte del importe de un trimestre de las contribuciones territorial é industrial, partiéndose para su fijación del resultado general que ofrezca el resumen ó estados generales de repartimientos y matrículas de todos los distritos municipales de la provincia, que asciende á la suma de 300.843 pesetas 68 céntimos.

El arriendo se verificará por medio de concurso, que tendrá lugar el día que se fije, en el despacho del Director general de contribuciones y en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

La Dirección general de contribuciones, con vista de las proposiciones presentadas ante la Junta de concurso, constituida bajo su presidencia y las que reciba de la Delegación de Hacienda de Granada, dará cuenta al Ministerio del resultado, el cual acordará la adjudicación en favor de la proposición que estime más conveniente á los intereses del Tesoro.

Minas. El señor Delegado de Hacienda ha dispuesto se publique una relación de las minas que están en explotación en esta provincia, expresando las cantidades que deban satisfacer por el impuesto del dos por ciento del producto de minerales en el caso de que no presenten los dueños sus relaciones de productos dentro de los diez días primeros de abril.

Viajeros. Se encuentra en Granada procedente de Martos, el abogado y diputado electo D. José Castilla Escobedo.

—Ha llegado á Granada D. Benito Vilá.

Adoquinado. Los señores Galvez y Sevilla han adquirido en Gerona (Sevilla), mil setecientos metros de adoquín de granito.

En breve se recibirán en Granada los adoquines y el lunes probablemente comenzarán a colocarse en la calle de Mesones.

Cuando se termine de adoquinar esta calle, se empezará igual obra en alguna otra céntrica.

Comisión. Esta tarde se reunirá en el Ayuntamiento la comisión municipal de Funciones públicas.

La tela de Penélope. El general Lopez Dominguez tiene ya terminado el proyecto de decreto creando nuevamente la clase de suboficiales (sargentos), y es posible que se publique en este mismo mes.

Paseos escolares. Siguiendo los sabios consejos de la Pedagogía moderna, el colegio Ibérico de San Juan de Dios, que dirige el profesor D. Juan Noguera, realizó anteayer el primero de sus paseos escolares.

Las lecciones prácticas en el campo por el sistema intuitivo y el ejercicio disfrutando los dones de la Naturaleza, hacen que el niño se desarrolle y adquiera gran suma de conocimientos, que de otro modo sería más difícil inculcar en la infancia.

Servicios de la Guardia civil. La Guardia civil de Baza ha detenido a ocho sujetos, reclamados por el juez del distrito para responder a los cargos que les resultan en causa seguida por robo y lesiones.

— La de Órgiva ha detenido a un joven de Lanjaron, que días pasados hubo de fugarse de la casa paterna.

La Capitanía general.

En el cabildo de ayer, como por el extracto que en otro lugar publicamos verán los lectores, la corporación municipal adoptó algunos acuerdos encaminados a recabar para Granada lo que corresponde a su prestigio y sobre todo a los sagrados intereses de la defensa nacional.

Aunque tardías, las manifestaciones hechas en el cabildo de ayer merecen el aplauso de los buenos granadinos, y a él se han hecho acreedores en primer término los señores Galvez, Rodríguez Aguilera y Fernández Jimenez, que sostuvieron con entereza y energía nuestro derecho a que se respete a Granada como capitalidad de cuerpo de ejército, y consiguiendo con sus patrióticas frases borrar el mal efecto que produjo en la opinión el retraimiento de los ediles a la sesión que debió celebrarse el miércoles.

Más vale tarde que nunca, y en la ocasión presente no deben en manera alguna desmayar los concejales referidos y los demás que constituyen el ayuntamiento, en la digna actitud adoptada, máxime cuando según todas las noticias y lo que se trasluce á través de los escritos de la prensa ministerial, hay motivo para creer que la implantación por decreto de las reformas militares en lo que se refiere a la división territorial, el asunto que tropieza con graves dificultades, pues aun á los mismos patrocinadores del proyecto, se les hace duro, después de haber escuchado los clamores de las provincias perjudicadas, realizar á espaldas de las Cortes, un proyecto de tan grave trascendencia como el que es objeto actualmente de la atención pública.

Hace falta, pues, que se siga con perseverancia el camino emprendido y que el ayuntamiento de Granada demuestre que no en balde fué constituido por la libre voluntad del pueblo, y que sabe defender leal y firmemente los intereses, cuya guarda le está encomendada.

El partido católico.

Ya se conocen el programa y las bases de organización del partido católico de Granada. Hélos aquí, en una circular dirigida por la Junta á sus amigos y correligionarios:

«Muy señor nuestro y estimado cooperador: Para obedecer los mandatos de Leon XIII, secundados en España por los Congresos de Zaragoza y Sevilla y por el Episcopado español, que mostró siempre la más pura y firme ortodoxia, los católicos granadinos, continuando la labor iniciada en el manifiesto programa fecha 9 de febrero último, nos consideramos en el deber sagrado é imperioso de constituir una Asociación permanente que defienda, en la esfera política, los altos intereses del catolicismo y de la Iglesia, sin olvidar los que reclama el bienestar de los pueblos en el orden económico y administrativo.

Para realizar esta empresa, es necesario y reclaman el concurso de todos los hombres que estén dispuestos á dar absoluta y leal preferencia á los intereses católicos, sobre cualesquiera otros por respetables que los consideren, y á emitir sus votos para enviar al Municipio, á la Provincia y á las Cortes, representantes que los defiendan, los que, como precisa condición, han de haber recibido el beneplácito de la autoridad eclesiástica.

Las bases para la constitución de esta Asociación son las siguientes:

- 1.ª La Asociación se reglará para la defensa de los intereses católicos se compondrá de una Junta provincial, Juntas de partido y parroquiales.
- 2.ª La Junta provincial la formará un Presidente y un Secretario general, siendo vocales de ellas los Presidentes de las Juntas parroquiales de la capital.
- 3.ª Las Juntas de partido se formarán por un Presidente y un Secretario y como vocales los Presidentes de las Juntas parroquiales.

4.ª Las Juntas parroquiales se constituirán por un Presidente, un Secretario y varios feligreses.

5.ª Será el objeto de esta Asociación defender los intereses católicos y procurar con sus votos representantes en el Municipio, Provincia y Cortes que la defiendan.

6.ª Para conseguir estos fines, la Asociación acudirá á medios lícitos y honestos, y más que todo á la lucha electoral.

7.ª La Junta se comunicará con los socios por medio de un Boletín, que se publicará quincenalmente y que aparecerá muy en breve.

Granada 17 de marzo de 1893.
El Marqués de las Torres de Orán, Presidente.—
Luis Morell, Secretario general.»

Que conste.

Aludiendo á los deberes de gratitud que nuestro querido Director tiene para con la ciudad, por la honrosa merced que esta le dispensó, hace algun tiempo, nombrándolo su hijo adoptivo, y refiriendo estos deberes á la campaña que viene sosteniendo EL DEFENSOR, en apoyo de que no se prive á Granada de la capitalidad de un cuerpo de Ejército, el señor Lopez Jofré nos calificó de ingratos.

La contestación elocuentísima que el teniente de alcalde D. Enrique Galvez hubo de dar á las manifestaciones del Sr. Lopez Jofré (contestación escuchada por el público presente al cabildo, con demostraciones de aprobación) nos escusaría (si la falta de congruencia entre el aserto y la ocasión en que fué fundado no hiciese inútil la excusa) de refutarlas; porque, en realidad, no puede darse más peregrina ocurrencia que la de dirigir un cargo á EL DEFENSOR porque pide que no se despoje á Granada de su jerarquía militar y reclama que el proyecto del general Lopez Dominguez, antes de ser planteado, se discuta en Cortes, á fin de que nuestros representantes puedan defender en el curso de la discusión, los intereses granadinos.

Pero, si no demostrar la improcedencia del cargo, porque no tenemos el derecho de ofender con demostraciones ociosas el buen sentido del público, queremos hacer la declaración de que precisamente esa gratitud es la que más nos ha obligado y nos obliga á la campaña que venimos sosteniendo y consideraremos siempre una de las más serenas, honrosas y patrióticas que podamos realizar, hasta el punto de que nosotros, que vivimos de la opinión, que por ella luchamos, que con sus alientos nutrimos nuestro ser, aceptaríamos el sacrificio de separarnos de la opinión y de combatirla enérgicamente, si, suponiendo una de esas aberraciones imposibles, la opinión en masa, el país entero, unánime, compacto, pidieran lo contrario.

Es más; aceptaríamos gustosos, no ya las censuras del Sr. Lopez Jofré, que esas nunca pueden desagradarnos, sino las censuras de todo el mundo, y las registraríamos como un timbre de gloria en las páginas humildes, pero immaculadas, de nuestra ya larga historia periodística.

E. P. D. Ha fallecido en Nigüelas la virtuosa Sra. D.ª Mercedes Robles Collantes.

Candidato. En el tren correo de anoche llegó á esta capital el candidato á la senaduría por la Universidad, D. Felipe Sanchez Roman.

En la estación le esperaban numerosos amigos y electores, resultando una verdadera manifestación de consideración y cariño al amigo y compañero.

También llegaron los doctores Irueste, Vila, Marcolain, Siles, Villegas, Gallego Rivas, Bares, Segura y Mesa y otros, que no recordamos y que vienen con el propósito de favorecer con sus votos la candidatura del Sr. Sanchez Roman.

No hay contradicción.

El concejal á que en otro suelto nos referimos, aludiendo á D. Luis Seco de Lucena, dijo ayer que hay contradicción entre su conducta, al suscribir el telegrama que los diputados y el alcalde dirigieron al general Lopez Dominguez, y la actitud de este periódico.

Tal afirmación es gratuita; y lo único que demuestra es que quien la hace no se ha fijado en el asunto.

El telegrama dirigido al ministro de la Guerra lo autorizaron varias firmas; no fué, por consiguiente, un acto exclusivo del Director de este periódico; fué un acto colectivo, y, como tal, expresa la resultante de todos los criterios, que, si se fundan en una sola aspiración por todos igualmente sentida, el bien de Granada, difieren según los matices de la diversa situación social de cada uno.

Nadie puede extrañar que una autoridad, un diputado y un periodista, aunque se inspiren en un mismo sentimiento, se distancien al apreciar la forma del proceder, el método de la ejecución, y el estilo de la solicitud conducentes á realizar su propósito; y siendo esto cosa natural, porque oficios tan diversos y obligaciones tan variadas engendran puntos de vista que, si coinciden en lo sustantivo resultan descentrados en lo que constituye el accidente, claro es que al realizar un acto común, debe presidir en todos y cada uno de los coadyuvantes el respeto que aquellas consideraciones exigen.

Si se analiza el telegrama, á la luz de este criterio, adoptado por el Sr. Seco de Lucena, se verá cómo su conducta, firmándolo, no contradice la de EL DEFENSOR que sostiene, como *demanda actual*, la de pedir que la reforma sea sometida al debate de las Cortes. Esto mismo, es lo primero que en el telegrama se solicita y lo que el Sr. Seco de Lucena propuso á la reunión. Los demás firmantes, aceptando la propuesta, ampliaron los términos de la solicitud, y nuestro Director, respetando, en aras de la armonía y del sentimiento común de patriotismo, las ampliaciones y los incisivos propuestos, firmó el telegrama cuando se le invitó á que lo hiciera.

¿Es que el Sr. Seco de Lucena no debió transigir en nada, sino pretender que á todo trance fuese la solicitud expresión exclusiva de su criterio, absteniéndose de firmarla, desde el momento que hubo de reflejarse en ella el criterio de los demás?

Si existe esta opinión, nosotros pensamos que la que hubo de seguir nuestro Director fué tanto más oportuna y patriótica, cuanto que este, para exponer nuestro criterio, que se compeñera con el suyo, dispone de un órgano, en el que puede cumplir y cumple, sin otras limitaciones que las impuestas por la verdad, la justicia y la ley, su deber como escritor público y como ciudadano é hijo de Granada.

¿Se entiende, por ventura, que hay contradicción entre los diversos términos del telegrama?

Nosotros no lo discutimos, ni tenemos para qué discutirlo. En tal caso, nos limitamos á hacer constar, que el término que propuso el Sr. Seco de Lucena, sin que rechace los otros, fué solamente el de pedir que la reforma territorial, sea sometida á las deliberaciones de las Cámaras.

Que es lo que EL DEFENSOR ha pedido, pide y seguirá pidiendo, hasta que lo consiga, ó sea publicado el decreto.

La prensa de Madrid. La *Epoca* y otros periódicos de Madrid reproducen parte de los artículos que venimos publicando en defensa de nuestra capitalidad de distrito militar.

La división territorial.

La manifestación de la Coruña.

Dice *La Epoca*: «Ayer tarde se celebró en aquella ciudad la anuencia sesión extraordinaria del Ayuntamiento, para protestar contra la supresión de la Capitanía general de Galicia.»

Asistieron representaciones de todas las sociedades de recreo, Instituto de segunda enseñanza, Escuela de Bellas Artes, Comités de los partidos republicanos, Cámara de Comercio y gran número de personalidades importantes.

Expuesto por el alcalde el motivo de la reunión, se aprobaron las exposiciones dirigidas por el Ayuntamiento al presidente del Consejo de ministros y al ministro de la Guerra.

En cumplimiento del acuerdo, el Ayuntamiento salió en corporación con las Comisiones invitadas, acompañando por el pueblo en masa, sin distinción de clases ni partidos, y recorrió en manifestación las calles principales de la ciudad.

Muchas casas ostentaban colgaduras negras, y los establecimientos estaban cerrados.

Al llegar los manifestantes al Gobierno civil, el Ayuntamiento y Comisiones referidas subieron para entregar al gobernador las exposiciones que deberá remitir al presidente del Consejo y ministro de la Guerra.

El gobernador prometió secundar los deseos de Galicia, y recomendó á todos que procuraran mantener el orden.

Después la Comisión y gran parte del pueblo visitaron al general Sanchez Bregua, que, como siempre, ofreció su concurso para salvar los intereses de Galicia, siendo muy aplaudido y felicitado.

El Ayuntamiento anunció su dimisión, caso de no variar el ministro la división territorial.

La Comisión visitó también al señor general Pando, manifestándole las gestiones que piensa hacer defendiendo la capitalidad militar de la Coruña.

El general expresó su complacencia por la sensata actitud de las Corporaciones y del pueblo, reiterando la necesidad de los temperamentos de prudencia, huyendo de toda sombra de imposición, que no podría aceptar el Gobierno ni las autoridades consentir.

Por la noche llegaron telegramas de los Sres. Monsa Rios, Becerra, Linares Rivas, Eduardo Gasset y Lopez Mora, prometiendo defender los intereses de la Coruña.

El capitán general recibió un extenso telegrama del señor Lopez Dominguez, recomendando la calma y declarando que no se perjudicará á los intereses de la Coruña, porque se dejará una división, que constituirá un contingente mayor que el actual.

El capitán general hizo circular el telegrama del ministro á la prensa y á las autoridades.

Nadie se dió por satisfecho, porque se teme que ni siquiera se dejará á la Coruña provisionalmente la capitalidad mientras Leon construye alojamientos.

Tampoco se da crédito á la promesa de aumentar la guarnición.»

Que se lo cuente al Nuncio.

Véase el crédito que en Galicia se dá á las promesas de compensaciones hechas por el general Lopez Dominguez á las poblaciones donde se suprime la Capitanía general.

Dice *La Voz de Galicia*:

«Sería ridículo que librásemos nuestra existencia á la estancia aquí de cien ó doscientos soldados más ó menos; pero la evacuación de todas ó casi todas las dependencias militares, la anulación total de la vida militar en esta plaza, sería un golpe tremendo que, afectando á la propiedad urbana, á la industria y al trabajo, paralizaría nuestras fuerzas vitales para mucho tiempo. Y no vale que diga el ministro de la Guerra, como

nos comunicó ayer nuestro corresponsal, que no se explica la alarma de Burgos, Valladolid, la Coruña, etc., porque las guarniciones continuarían donde están. Que se lo cuente al Nuncio el Sr. Lopez Dominguez. El grueso de las guarniciones estará siempre donde esté la plana mayor de los distritos; y además, precisamente esto, precisamente el alejamiento de generales, jefes y oficiales, es lo que más habría de lastimar los intereses materiales del pueblo.

Cierto que se vive con un pulmon; mas que le pregunten al desdichado que en tal caso se encuentren si *vive bien.*»

La oposición de Sevilla.

De *El Orden*, periódico sevillano:

«Ya que nos vemos desgraciadamente predestinados á que nuestra población esté completamente estacionada, hace bastante tiempo, y que, á pesar de los muchos medios naturales con que Sevilla cuenta, no marcha á la altura que debiera, por su historia y sus antiguos méritos, no debemos permitir que en modo alguno se quite importancia á nuestra capital, y mucho menos cuando de ese menoscabo no resulta fin económico, ó por lo menos útil, para España en general.»

Porque vestir á un santo desnudando á otro, nos parece que no tiene razón de ser alguna, y como se sabe perfectamente que el plan del actual ministro de la Guerra no obedece á otra cosa más que al afán grandísimo de hacer algo, aunque sea malo, á más de seguir las tendencias de determinadas personalidades políticas en pro de ciertas poblaciones, Sevilla entera debe protestar, como lo hace, del proyecto del Sr. Lopez Dominguez, que, como final, trae á nuestra capital la supresión de su Capitanía general, arrancándole, por decirlo así, la jerarquía militar, á la que tanto derecho tiene.»

¡Vamos, vamos!

La Mañana, periódico de la Coruña, hace insinuaciones sobre la mayor ó menor imparcialidad que haya podido presidir en la distribución de las nuevas jerarquías militares proyectadas. Hé aquí lo que dice:

«Aun no hace dos meses se nos ha jugado por la influencia del Sr. Montoro Rios, el desbaratar, por medios verdaderamente incalificables, la ejecución de la ley del ferrocarril de Cambre á Santiago, golpe que ha sufrido con una resignación de ilotas esta ciudad de la Coruña.»

Hoy estamos avocados á perder la Capitanía general y perder la Galicia entera, para que vaya á servir de dote á la ciudad de Leon, en la que el Sr. Sagasta acaba de emparentar su hija con el Sr. Merino.»

También el *Correo Militar*, al dar cuenta de algunos detalles del proyecto, señala ciertas anomalías, especialmente la relativa á hacer una excepción ventajosa para Málaga, de donde es natural el ministro de la Guerra. Hé aquí como se explica el colega:

«Como detalles, hay el de que sólo se conservan los siguientes gobiernos militares:

Alicante, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Figueras, Jaca, Málaga, Melilla y Vigo.

En otras plazas ejercerán los coronales las funciones de gobernadores militares.

Lo cual que no entendemos ppr qué ha de ser gobierno independiente el de Málaga, que no es plaza fuerte.

¿Y Mahon en las Baleares? ¿Y Las Palmas en Canarias? ¿Y San Sebastian con sus fuertes? ¿Y Pamplona?

En fin, que la obra del general Lopez Dominguez, cuando se la vé de lejos, parece mala; pero en cambio, al ir la conociendo en sus pormenores, resulta peor.»

La opinión del Ejército.

De el *Correo Militar*, órgano del general Azcárraga:

«Continúan las ruidosas manifestaciones de Burgos y las protestas, comisiones y conferencias que sobre los ministros han caído en estos días con ocasión del desdichado decreto del Sr. Lopez Dominguez.»

Lo de menos sería esta natural oposición de los pueblos á lo que entienden les perjudica, pero es el caso que el ejército tampoco la vé con buenos ojos, porque ha caído en la cuenta de que sobre lo científico, lo estratégico, lo racional y lo técnico, está en tiempo de paz como la que por fortuna disfrutamos, atender á necesidades interiores, á aspiraciones legítimas y á derechos sagrados.

Todo esto se vulnera por el capricho de un mal aconsejado ministro, que ciega marcha por la pendiente que conduce á espantoso descrédito.»

No se ha firmado.

Dice *La Epoca*: «Como suponíamos, en contra de lo afirmado por muchos periódicos, el señor ministro de la Guerra no ha puesto hoy á la firma de S. M. el decreto estableciendo la nueva división territorial militar.»

Ya se nos hacía á nosotros muy fuerte que, en tan importante asunto, el general Lopez Dominguez prescindiere del Consejo de ministros, aunque ha prescindido de la Junta Consultiva de Guerra, creada por él para informar en los arduos problemas militares.»

Nuestros Telegramas

Madrid 17, siete noche.

Según noticias telegráficas que acaban de recibirse, en Sevilla y en Burgos ha habido hoy imponentes manifestaciones contra el proyecto del ministro de la Guerra.

Ha marchado á Sevilla la comisión que vino á gestionar que no se trasladase á Córdoba la Capitalidad militar.

Sobre el resultado que van obteniendo esa y las demás comisiones de las provincias perjudicadas, que vinieron á Madrid, parece notarse síntomas para ellos satisfactorios, pues apesar de la impenetrable reserva de los ministros, dícese que

en el seno del Gabinete hay vacilaciones, por dibujarse tendencias, por parte de algunos consejeros, contrarios al plan del general Lopez Dominguez.—PERPEN.

Madrid 17, siete y media noche. La sesion que ha celebrado hoy el ayuntamiento de Madrid ha sido borrascosísima, á consecuencia de haberse puesto á discusion una proposicion que envolvía un voto de censura contra el Alcalde.

Se anuncia que éste presentará la dimision.

Con arreglo al veredicto del Jurado que ha entendido en la causa seguida contra los asesinos de la mujer que apareció descuartizada dentro de un saco, el tribunal ha dictado sentencia de muerte contra los tres reos.—PERPEN.

Madrid 17, nueve y media noche. La proposicion presentada hoy en el ayuntamiento, de que antes me he ocupado, se atribuye á marcos del goberndor Sr. Aguilera.

El conde de San Bernardo, inmediatamente despues de la sesion, se dirigió al ministerio, conferenciando extensamente con D. Venancio Gonzalez y anunciándole su dimision de la Alcaldía.

Dícese que la disidencia surgida entre el alcalde y el Gobernador de Madrid tendrá eco entre los ministros Sres. Marqués de la Vega de Armijo y Moret.—PERPEN.

Madrid 17, nueve y tres cuartos noche. En Roma ha estallado un petardo ocasionando grandes destrozos.

La anunciada visita del Emperador de Alemania al Emperador Humberto creése que obedece al deseo de modificar algunas de las bases de la Triple Alianza.

PERPEN.

Madrid 17, diez y media noche.

La manifestacion verificada hoy en Burgos ha revestido caracteres de tumulto, habiendo ocurrido algunos desórdenes.

Los manifestantes, que llevaban banderas y gritaban contra el proyecto del general Lopez Dominguez, rompieron á pedradas los cristales de algunos edificios oficiales, y dirigiéndose al palacio del Ayuntamiento, que tambien apearon, pedían á gritos dimitiese la Corporacion en pleno.

No se sabe que todavía se haya restablecido el órden.

De lo ocurrido en Sevilla aún no hay detalles.—PERPEN.

Madrid 17, diez y tres cuartos noche.

Se ha verificado, sin incidentes de ningun género, la inauguracion de la Capilla protestante de esta capital.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado . . .	69'00
4 por 100 exterior	74'70
4 por 100 amortizable	77'40
Cubas	107'65
Banco de España	363'00

CAMBIOS.

Londres, 8 dias fecha	00'00
Londres, 9 dias vista	29'35
París, 8 dias vista	16'40

PERPEN.

Sevilla 17, once noche.

Esta tarde, obediendo á un impulso unánime y espontáneo, se cerraron los establecimientos de comercio de esta ciudad, en señal de protesta contra la proyectada supresion de la Capitanía general.

Todas las sociedades y corporaciones, tanto oficiales como de índole particular, celebraron una reunion magna, encaminada á tratar de los medios más eficaces que debieran adoptarse para la defensa de nuestros intereses.

Redactada una enérgica protesta, de tonos duros, fué suscrita in-

mediatamente por todos los concurrentes, y se trasmitió á Madrid por telégrafo.

Tambien se telegrafió á los altos personajes de la Corte para que no sea trasladada á Córdoba la capitalidad del distrito militar.

En las esquinas de las calles y plazas aparecieron instantáneamente multitud de pasquines en que con gruesos caracteres se leía: «¡Viva la Capitanía general de Sevilla!»

A los pocos momentos de terminada la reunion de las sociedades y corporaciones, formóse una manifestacion que llegó á ser verdaderamente imponente.

Más de doce mil personas de todas las clases sociales, á cuyo frente iba el Ayuntamiento, donde tuvo su origen, se dirigieron pacífica pero virilmente al Gobierno civil, con objeto de pedir al Gobernador que trasmitiese al Consejo de Ministros la enérgica reclamacion de Sevilla.

Con tal motivo se pronunciaron, tanto en el Ayuntamiento como en el Gobierno, patrióticos discursos formulando las más severas protestaes contra el despojo proyectado.

Al pasar la manifestacion por la plaza de San Fernando, el Dean de la Catedral pronunció una especie de allocucion, ensalzando el patriotismo de los manifestantes, siendo estrepitosamente aplaudido y vitoreado.

Un anarquista pronunció entonces un violento discurso, que tambien provocó los aplausos y la gritería de aquella inmensa legion de personas que ocupaban por completo la referida plaza y calles inmediatas.

Al terminar su discurso el anarquista, un presbítero, en el colmo de su patriótico entusiasmo, se dirigió á él, felicitándole y estrechándole la mano con efusion.

Fué aquel un espectáculo conmovedor, que aplaudieron hasta el delirio los manifestantes.

La manifestacion quedó disuelta á las cuatro de la tarde.

Se prepara otra manifestacion, que pudiera afectar distinta índole, para el desgraciado caso en que las pretensiones de Sevilla quedasen desatendidas.—LEONART.

Cartas

Madrid 15 de marzo de 1893.

El interés político se fija y concentra hoy en el Consejo que celebran los ministros y al cual lleva de nuevo el presupuesto de su departamento el general Cervera.

Tiéndose por cosa fuera de duda que las negociaciones de estos dias para llegar á perfecta avenencia entre Maura y el ministro de Marina no han dado el resultado apetecido por Sagasta, si bien hay motivos para ser optimista, porque desde el momento en que el general de Marina se avino á estudiar de nuevo el proyecto y volver con él á Consejo, abrió camino para llegar á la avenencia. Además Maura no se muestra intransigente, si bien no ha querido comprometerse á nada en tanto no sepan conocidas las economías que el ministro del ramo proponga esta tarde. Se dice que en el Consejo se sostendrá la opinion de que los sobresueldos y emolumentos que cobran los marinos que no se hallen embarcados deben igualarse á los que cobran los militares en igualdad de circunstancias, con lo cual se obtendrá importante rebaja en los gastos.

Esta noche saldremos de dudas, si es que no se acuerda por el Consejo nuevo aplazamiento, como es costumbre. En este Consejo es probable que se hable de asuntos de personal y de senadurias vitalicias aun no adjudicadas definitivamente. La presidencia del Supremo, los puestos en las mesas de ambas Cámaras, algunos mandos militares y otros altos destinos, han de ser objeto de cambio de impresiones entre los ministros acerca de los candidatos que siempre son abundantes aun tratándose de empleos modestos y de poco sueldo. A los puestos por proveer habrá que añadir bien pronto los de gobernador y alcalde de Madrid pues se tiene por bien averiguado que lo mismo Aguilera que el Conde de San Bernardo quieren dejar los puestos que desempeñan. Sigue dando juego lo referente á supresion de

Capitanías generales. En Burgos no ha cesado la emocion y habrá otro cierre de tiendas al regresar la comision que vino á esta Corte. De Galicia, Sevilla, Granada, etc. telegrafían y gestan en el mismo sentido, pues no es posible pedir que los pueblos perjudicados reciban tranquilamente una medida que lesiona sus intereses. Pero el general Lopez Dominguez no retrocede y de seguro la reforma se llevará á cabo. Se cree que la «Gaceta» de mañana publicará el decreto cuyo contenido ya conocen los lectores. Tambien se cree que no tardará en ver la luz una disposicion creando la clase de suboficiales de ejército, ó sea restablecimiento de la clase de sargentos.

Salmeron ha llegado esta tarde. Bajó á la estacion un buen contingente de republicanos. El gobernador civil habia adoptado disposiciones enviando á la estacion y sus alrededores fuerzas de la guardia civil de á caballo y de orden público. No se pidió licencia para hacer esta manifestacion, porque no es preciso tratándose de ir al tren á aguardar la llegada de un amigo. Las huestes republicanas se muestran muy contentas. Sumando los diputados de la union con los posibilistas, que al cabo tambien se llaman republicanos, resultan 43, á poco más tantos como canovistas, partido que acaba de dejar el poder y que conserva esperanzas de mandar en lo futuro. En verdad que tienen razon los republicanos para estar contentos.

Al cabo el diputado Turrel explanó ayer en la Cámara francesa su interpelecion sobre aumento de derechos á los vinos españoles. El debate nació muerto y no ofreció mayor interés, dándose pronto por terminado el presidente. Lo más saliente fué la declaracion del gobierno de que deseaba hacer un tratado con España, pero bajo la base de no pasar de la tarifa mínima francesa. Los proteccionistas de allende el Pirineo no han querido extremar esta campaña.

En Barcelona ha hecho explosion una bomba de Orsini, matando al anarquista que debió estar preparando. Se llamaba Momo y en el propio domicilio se hallaron otros aparatos explosivos iguales.—En Bilbao ha sido preso el director de El Diario por ataques al juez por su comportamiento en el acto del escrutinio en que resultó vencido el republicano Solacqui.

Se ha aplazado la segunda lectura del Bill de Irlanda.—F:

Cartera Oficial

Pagos en la Delegacion para el día 18.

Atenciones Caja de depósitos.
Cementerio público.
Inhumaciones verificadas ayer.
Ramon Garcia, adulto.
José Fernandez, id.
Manuel Luna, párvulo.
Ana Fontana.
Total: 2 adultos y 2 párvulos.

Llegada de mercancías.

Día 17.
Bilbao, Maldonado, 4 bultos de hierro; Burgos, Toro, 2 jalmara; Irun, Cuesta, 1 madera; Linares, Puente, 1 clavazon; Madrid, Trujillo, 1 trallas; Madrid Ruiz, 2 quincalla; Madrid, Vilchez, 3 camas y colchones; Madrid, Viuda de Medina, 1 ferreteria; Madrid, Santaló, 1 papel; Madrid, Gutierrez, 2 galletas; Madrid, Gomez, 1 carton; Madrid, Talero, 1 dulces; Madrid, Sanchez, 1 plomo; Madrid, Clar, 3 merceria; Madrid, Cabezon, 2 té; Madrid, Pastor, 1 calzados; Madrid, Cendoya, 2 madera; Madrid, Ortega, 1 chocolate; Santander, Suizo 1 café; Santander, Suizo, 20 bacalao; Santander, Gomez, 60 bacalao; Santander, Morano, 30 bacalao; Santander, 5 bacalao; Santander, Portador, 13 bacalao; Jerez, Benavente, 1 vino; Jerez, Fernandez, 1 cognac; Jerez Ruiz, 2 aguardiente; Jerez, Benito, 1 vino; Sevilla, Beltran, 1 loza mármol; Alora, Contreras, 8 limones; Archidona, Guerrero, 1 mesa noche; Antequera, Pozo, 1 ataharres.

Seccion religiosa

Santos de hoy
San Gabriel Arcangel.

Cultos para hoy.
Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia de la Piedad se manifiesta á las ocho de la mañana y se oculta á las seis.

Misa cantada.—A la Santísima Virgen en la Catedral, Gracia, las Angustias, San Justo, Capuchinas, Santa Escolástica y la Magdalena.—En la Piedad misa mayor á las nueve. En la Catedral á las nueve y otra á las diez.

Misa de doce.—En Ntra. Sra. de las Angustias, San Justo y la Magdalena.

Novena.—La de Ntra. Sra. de la Piedad en su iglesia á las cinco y media y hay sermon. La de San José en San Juan de los Reyes á las seis.

Setena.—La de San José en Santa Escolástica y en San Matías á las cuatro y media y predica don German Aledo.

La setena de Ntra. Sra. de los Dolores se hace en los Angeles, San Pedro, Comendadoras, Santa Paula, San Juan de Letran, la Magdalena y San Andrés, en esta Predica D. Blas Sanz, y en los Escolapios D. Francisco Jimenez Campaña.

Ejercicios.—La devocion del mes de Marzo á San José, en las Hermanas de los pobres á las cinco, en Santa Ana y la Magdalena á la oracion.

En San Justo, el Salvador, San Ildefonso, Santa Ana, Santa Escolástica y Capuchinas á la oracion explicacion de Doctrina cristiana.

Rosario.—Se reza á la oracion en todas las parroquias.

Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Señora de Consolacion, en San Matías.

Setenario.
Esta tarde á las cinco dará principio en la iglesia parroquial de San Andrés el solemne setenario que dedica á la Virgen de las Angustias la hermandad de que son mayordomos D.^a Maria Teresa Osorio Calvache, la señora Condesa Viuda de Santa Ana, D. Francisco Perea Hernandez y D. Juan Hernandez Manzano. Hé aquí el órden de los sermones:
Sábado 18.—Primer dolor.—La profecia de Simeon, D. Blas Sanz Caballero, Canónigo Penitenciario de la Catedral.

Domingo 19.—Segundo dolor.—Huida á Egipto, don Joaquin Puerta, Cura propio de la parroquia.
Lunes 20.—Tercer dolor.—Pérdida del Niño, don Manuel Arcoya, párroco de la Magdalena.
Martes 21.—Cuarto dolor.—Calle de la Amargura, don Adolfo Sanchez Ortega, Capellan del Sacro-Monte.
Miércoles 22.—Quinto dolor.—La Crucifixion del Señor, D. Francisco Medina Perez, Canónigo del Sacro Monte.
Jueves 23.—Sexto dolor.—El Descendimiento, don Natalio Perez Venegas, Beneficido de la Catedral.
Viernes 24.—Sétimo dolor.—Entierro de Jesucristo, D. Manuel Modina Olmos, Canónigo del Monte.
El viernes 24, á las once de la mañana, se verificará la funcion principal, siendo orador D. Joaquin Maria de los Reyes Garcia y Romero, Catedrático del Instituto. Todos los dias de la setena, á las nueve de la mañana, habrá misa cantada.



†

SEXTO ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
D. Miguel Sanz de Santiago,
QUE FALLECIÓ EL 19 DE MARZO DE 1887.
R. I. P.

El día 19 del actual estará S. D. M. de manifiesto en forma de Jubileo en la iglesia de Santa María Magdalena por el alma del finado, á devocion de su señora Viuda é hijos, que ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios.
Los Sres. Sacerdotes que quieren aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, recibirán el estipendio de 8 reales.
El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo ha concedido ochenta dias de indulgencia á todos los fieles que practiquen algun acto de piedad por el alma dicho finado.

Llena está la Naturaleza de plantas, hojas y tantos agentes benéficos con los cuales la Providencia intentó aliviar y aun suprimir las dolencias de la humanidad, pero el hombre tiene ojos y no vé—solamente de tiempo en tiempo algun sabio dedicando su vida al estudio de los secretos de la Naturaleza llega á aplicarlos en provecho de los que sufren, y así ha sucedido con la Hamamelis Virgílica, planta indígena de la América del Norte, primitivamente empleada por los indios como un remedio para el Reumatismo y toda enfermedad de carácter inflamatorio, tanto interna como externa.
Gracias al sabio Doctor C. C. Bristol autor de las célebres Zarparrilla y Píldoras de Bristol, se tienen hoy á la mano en el Extracto y el Ungüento de Hamamelis todas las cualidades curativas de esa maravillosa planta que por sus sorprendentes efectos ha merecido del vulgo el apelativo de «Bruje» (Witch Hazel—Avellano brujo).
Como de costumbre, con los calores van á volver los cólicos, diarreas y disenterias y conviene señalar que el remedio indicado en estas dolencias como en la colerina al empezar, las gastritis é hinchazones del estómago, está en la Crema de bismuto de Grimault y Comp.^a

Regaliz Pectoral L. B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.
Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea a la caja.
Fabrica en Bayona: L. LE SEUF, C.

Se vende una casa buena y barata, situada en la calle de Jardines núm. 38. En la misma darán razon.

Un caballero teniente retirado, de 52 años de edad que ofrece sus servicios en esta capital ó pueblo de la provincia, para desempeñar cargo de Administrador, llevar cuentas á señora ó caballero ú otros cargos de interés.
Este señor se ofrece á servir en uno de los cargos dichos por un precio muy módico puesto que tiene su sueldo como retirado y solo ambiciona un pequeño sueldo para aumento del que hoy tiene y con ellos sacar á su numerosa familia con la decencia que tuvo costumbre.
En la tienda de tejidos de la plaza de Bibarrambla, de los señores Rodriguez y Sampelayo, darán razon del dicho señor.

Teja antigua buena se vende en la obra de la calle de Mendez Nuñez frente al Zacañin.

ANUNCIO.

A voluntad de su dueña y en subasta extrajudicial que se verificará el día 1.º de abril próximo, á la una de la tarde, en el despacho del licenciado D. Emilio Sabetel, calle de los Oficios, núm. 8, ante el Notario de este Colegio D. Antonio María Tauste, se enagaran la encinas, quejigos, chaparros y matorrales que existen en los terrenos del cortijo llamado de Espinares, propio de la Sra. D.^a Elena D. Lanlor y Caballero, situado en término de Benalúa de las Villas; cuya evanagacion tendrá lugar en la forma y modo que consta en el pliego de condiciones en que se halla de manifiesto todos los dias desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde en la referida notaría, Oficios, 8.

OSTRAS VIVAS DE BUO.
Seis reales docena.
Juan Ruiz Galvez.—LAS COLONIAS.
Calle de Mesones.

Espectáculos.
Teatro Principal.
Compañía dramática española que dirige el primer actor DON JOSÉ MATA.
Funcion para hoy 18 de Marzo de 1893.
1.º Sinfonia.
2.º La grandiosa comedia de magia en cuatro actos y 21 cuadros,
LA ALMONEDA DEL DIABLO.
A las ocho en punto.
PRECIOS. Entrada general, 4 reales. Idem de palco, 3 rs.

HERPES

Curación de todas sus manifestaciones tanto internas como externas, con el *Antiherpético Glover*. El herpes es una enfermedad muy común en España, mayormente en aquellas regiones cuyas aguas son fuertes. Muchos lo heredan de sus padres y tienen granos, picazones, caspa en la cabeza, granulaciones en la garganta, manchas costras en los conductos de la nariz y oídos, y no pocas personas, molestias en las partes genitales. El tratamiento debe ser interno y dirigido a modificar las condiciones de la sangre, lo cual se consigue con el *Antiherpético Glover* 4 pías. en las boticas. Va por correo. *Cármén*, 14, Madrid Consultas al Instituto Audet, Alcalá, 72 duplicado. — Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

SÍFILIS.

Cura cierta en todos los periodos con el *Antisifilítico Cooper*, 4 pesetas frasco. *Farmacia central* (Cármén, 41), y demás boticas. Va por correo. Consultas: *Instituto Audet*, Alcalá, 72 duplicado, Madrid. — Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

La cura de la impotencia.

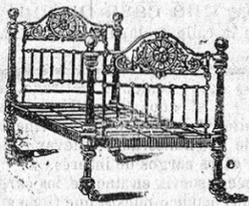
Medalla, diploma e insignias de honor. El importantísimo *Fluido Vital* (5 pesetas), *Gotas Viriles* (6 pesetas), *Globulos Vitales* (25 pesetas) y las *Perlas del Serrallo* (40 pesetas) son los unos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre, para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la *Impotencia*, *Derrames seminales* y demás desarreglos genitales, por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. *Estos medicamentos curarán aún cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.* — Se dan explicaciones gratuitas a médicos y enfermos que las pidan al Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid. — Venta, Cármén, 41. Van por correo. — Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Gránulos restauradores homeopáticos.

Únicamente para curar la impotencia y las pérdidas seminales. Absolutamente inofensivos. Resultados en pocas semanas. Estos gránulos tienen por objeto entonar las partes genitales, sobre las cuales tienen marcada acción electiva. Obrar también sobre el cerebro y la médula espinal. — Las personas resentidas en sus órganos de la generación por abusos ó edad, ballarán con el empleo de estos gránulos una verdadera restauración de fuerzas. 4 pesetas frasco en las boticas y Cármén, 41, Madrid. Va por correo. — Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

REUMATISMO Y GOTA.

Los dolores articulares, musculares y neurálgicos que caracterizan las crisis reumáticas y gotosas, se curan a las pocas horas con el *Antireumático Reyser* 4 pesetas *Farmacia Central*, «Cármén» 41 y demás boticas. Se mandan por correo. Consultas Instituto Audet 72, duplicado, Madrid. — Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.



Gran bazar de camas
ALHONDIGA, 13,
frente a la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacén de hierro y ferretería de los señores hijos de Ortega.

Se vende

un estrado de nogal, doble tapicería. — Calle de la Cruz, 11.

MORRHUOL CREOSOTADO
de CHAPOTEAUT

El *Gayacol*, principio activo de la creosota de haya, asociado al *Morrhuel* (principios activos del aceite de hígado de bacalao) en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la *Tisis laringea*, la *Consumción*, la *Tuberculosis* en segundo y tercer grado. Merced a sus propiedades antisépticas, el *Morrhuel Creosotado* ataca el microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón.

PARIS, 8, rue Vivienne
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Semana Santa.

27, Mendez Nuñez, 27.

GRANDES ALMACENES DE LA SULTANA.

Acaban de llegar Devocionarios, sedería negra, granadinas para mantos, velitos de blonda y de Chantilly, armures y cachemires negros, pasamanería, encajes y adornos.

MELROSE RESTAURADOR
favorito del
CABELLO.



Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 11, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

Granada: Antonio Fernandez Ortiz, «Estrella del Norte.»

CHOCOLATES Y CAFES
DE
LA COMPAÑIA COLONIAL.

Tapioca.—Thés.

Veintisiete recompensas industriales.

DEPOSITO GENERAL

calle Mayor, números 18 y 20,
MADRID.

LOS NUMEROSOS MEDICOS QUE EMPLEAN la
SOLUCION PAUTAUBERGE
al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las
ENFERMEDADES DEL PECHO
TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE
Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.
En casa de L. PAUTAUBERGE & Co., 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.



Las Artes.

Almacén de ferretería,
herramientas y
Bateria de Cocina,

DE
Ignacio Merino

Mesonos, 47, duplicado.

Unico depósito de la sin rival

Plata Meneses

de la que hay cubiertos desde dos pesetas en adelante.

Depositorio exclusivo para toda la provincia de la

Sociedad general de Explosivos

de Figueras, en dinamitas, pistones y mechas.

Cementos «Romano» y «Portland». — Puertas de acero. — Colchones metálicos. — Cocinas económicas. — Tuberias. — Puntas, Alambres. — Tornillería. — Básculas. — Redoblonos. — Inodoros. etc., etc.

Camas y cunas de hierro y madera.

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER

Curan el Estreñimiento, la Dispepsia, Intoxicación, Desarréglos Biliares, Afecciones del Hígado, Jaquecas y Resfriados. Estando compuestas de productos puramente vegetales, sin calomelanos ni drogas minerales de ninguna especie, su uso da siempre excelentes resultados. Aunque de efectos radicales, estas píldoras operan suavemente y son por esta causa la

Mejor Medicina Casera.

Envueltas en delicada capa de azúcar, su fuerza se conserva por este medio, y al llegar al estómago se disuelven inmediatamente. Los médicos afamados recomiendan las Píldoras del Dr. Ayer, cuya reputación como purgante suave, se ha extendido por todo el mundo. Para tomarse después de la comida, una de estas píldoras como auxiliar de la digestión, no tienen precio. Nadie que viaje por mar ó por tierra, debería dejar de procurarse

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER.

Fabricadas por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A. Las venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas. MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

Cármén.

Se arrienda uno el pie de la cuesta del Ave-lano, con buena casa y nacimiento de agua potable. — Darán razon, en la calle de Mesones, núm. 100, tienda.

Se traspasa

la casa de huéspedes de la calle del Angel, núm. 5, y se hace almoneda de toda clase de muebles.

Excelente camisera.

Francisca García, Hospitalicos, 11, 2.º. — Precios económicos.

Ama de cria con leche fresca para casa de los padres. — Darán razon, calle del Trahuco, núm. 6.

Almoneda.

Estrado de sala, tocador, aparader, cama de matrimonio con jergon metálico y otros varios muebles. — Plaza de los Campos, 22, segundo, derecha.

Se venden

unas columnas árabes en buen estado y se alquila la casa donde se venden dichas columnas, propia para una industria, con bastante agua. — Darán razon, placeta del Agua, número 12

Colegio Católico de Rooke House

GIBRALTAR.

ESTABLECIDO EN 1834.

Se admite un número muy limitado de internos para su instrucción en los autores Clásicos Latinos, los idiomas inglés, español, francés, alemán é italiano, Historia sagrada y profana, Geografía, Teneduría de libros, Aritmética comercial, etcétera, etc.

Pidan e prospectos al señor Director, en Gibraltar.

25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos, dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en España.

LICOR LAVILLE GOTA
del Dr. LAVILLE GOTA
REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso. F. COMAR e HIJO, 28, Rue Saint-Cloude, PARIS. VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y proporcionar la energía y las epandias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 103, rue Richelieu, Succesor de ARAUD. SE VENDEN EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXHIBE

ENFERMEDADES ESTOMAGO PASTERON
PASTILLAS y POLVOS
con BISMUTO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD, Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ALIVIA
HAMAMELIS DE BRISTOL
Extracto - Ungüento

SANA TODA HERIDA
GUTA LA INFLAMACION
Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc. ESPECÍFICO PARA REUMATISMO Y ALMORRANAS
TRANQUILIZA

GRAN ALMACEN DE Música y Pianos
de ANTONIO SOLÁ.
Completo surtido en clases y precios, tanto del reino como alemanes y franceses.
San Miguel Alta, núm. 1.